



Resolución de Consejo Directivo **167 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.397/2015 y agregado 10.559/2021 - Aprobar informe de actividades – M.Sc. Evangelina C. Lozano – JTP – PLANTAS VASCULARES – sede central

**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
18/05/2026

*“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”*

VISTO:

La Res. CD 283/2025 – NAT – UNSa – relacionada con la licencia extraordinaria con goce de haberes de la M.Sc. Evangelina Carmen Lozano – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva de la asignatura PLANTAS VASCULARES de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – entre 04/08/25 y el 14/11/25; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 193/214, la citada profesional ha presentado el informe detallado de las actividades académicas realizadas durante la citada licencia.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando aprobar el informe de las actividades académicas realizadas por la M.Sc. Evangelina Carmen Lozano desarrolladas durante la licencia extraordinaria.

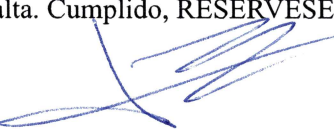
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 10 de marzo de 2026, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

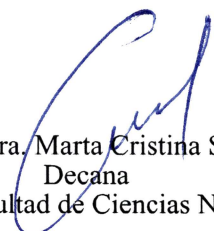
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el informe de actividades de la M.Sc. EVANGELINA CARMEN LOZANO – DNI N° 21.311.028 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva de la asignatura PLANTAS VASCULARES de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – cumplidas entre 04 de agosto de 2025 y hasta el 14 de noviembre de 2025, con cargo a lo fijado por Res. R. 343/83 y Dcto. 1246/15 CCT Sector Docente, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la M.Sc. Lozano, remítase copias a: cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales